Mario Rueda Beltrán | Investigador titular del IISUE-UNAM.

Fotos: Cuartoscuro

Una nueva tarea para el INEE

LA VALORACIÓN DEL TRABAJO DE LOS PROFESORES

Con motivo del décimo aniversario del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), recibí la invitación para proponer una colaboración para este número especial de **az**, *Revista de educación y cultura*. La invitación resultó muy atractiva, sobre todo en el contexto de la discusión sobre la *evaluación universal* de los docentes, particularmente porque tanto representantes del magisterio como directivos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) coincidían en señalar al INEE como el organismo más indicado para hacerse cargo de dicha actividad. Acontecimiento no menor si se piensa en la dificultad y complejidad del contexto actual, periodo final del sexenio, campañas políticas en pleno desarrollo, intervención de actores relevantes como el presidente de la República, el secretario de Educación, la lideresa del magisterio y otros grupos muy activos de la sociedad civil.

Reconocimiento que resulta significativo porque expresa de manera categórica que los involucrados en una actividad tan compleja

y delicada como lo es la evaluación del desempeño docente, en una circunstancia crítica, manifestaban depositar su confianza en el INEE, entidad que podría hacerse cargo de esta actividad a partir de su saber técnico y la credibilidad y seriedad de su labor, construida a lo largo de estos primeros diez años de existencia. Efectivamente, aunque el INEE hasta el momento no había desarrollado actividades directamente dirigidas a la evaluación del magisterio, sus trabajos permanentes para valorar la calidad del sistema, a través del diseño y aplicación de pruebas para apreciar los resultados del aprendizaje, la elaboración de indicadores y la comparación con evaluaciones internacionales, entre otros, han contribuido a que actualmente goce de un amplio reconocimiento social, como resultado de una labor profesional comprometida del conjunto de personas que a lo largo de esta primera década han formado parte de él. ¡Enhorabuena!

La firma de la reciente reforma al decreto de creación,[1] en la que se explicita que el INEE contribuirá a la evaluación de la formación inicial y continua de los docentes, la educación para adultos, la educación especial y la educación indígena, le permitirá desarrollar plenamente acciones en este rubro, ahora en un marco propio de un organismo público descentralizado de carácter técnico que apoyará la función de evaluación del Sistema Educativo Nacional. Así que el INEE podrá seguir ofreciendo a la autoridad federal y a las locales del sector, tanto como a toda la sociedad mexicana, información y conocimiento para apoyar la toma de decisiones con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, así como hacer efectivos los propósitos centrales de toda instancia de evaluación educativa, como son la generación de información confiable, la consolidación de una percepción de confianza entre los usuarios y la garantía de la socialización de dicha información entre todos los actores involucrados. El instituto ha avanzado en su autonomía y en mejorar las condiciones académico-administrativas que le permitirán seguir cumpliendo con la consecución cabal de sus funciones. La experiencia profesional del instituto adquirida durante estos primeros diez años, así como el reconocimiento de la comunidad académica y amplios sectores de la sociedad, constituyen una plataforma que sólo puede fincar buenos augurios para fortalecer, a través de su saber técnico, el papel del INEE en la mejora del sistema educativo.

Los retos que la *evaluación universal* representa para el INEE se encuentran en la naturaleza misma de la complejidad del quehacer docente, pieza clave en el proceso de aprendizaje de todo sistema escolar y que a lo largo de décadas ha sido objeto de estudio de múltiples disciplinas cuyos resultados se han traducido en claras repercusiones en la forma de afrontar su evaluación. El punto de partida necesariamente es la aceptación decidida del importante papel que puede cumplir la evaluación sistemática del desempeño docente para garantizar la profesionalización y desarrollo permanente del profesorado. Sin embargo, tal punto de partida tiene que consolidarse con el cumplimiento de las características que paulatinamente se han ido acumulando como saberes profesionales de quienes llevan a cabo esta actividad; algunas de las reflexiones de profesionales[2] involucrados en el diseño y puesta en marcha de programas de evaluación señalan la necesidad de considerar en sus trabajos la dimensión política de la evaluación, la teórica, la metodológica-procedimental, la de uso y la dimensión de evaluación de la evaluación.

En la primera de ellas se reconoce el carácter social de la evaluación y las repercusiones importantes que puede tener sobre instituciones e individuos, así como la necesidad de que la evaluación sea acorde con la filosofía y características institucionales, la explicitación de los propósitos, la garantía de participación de todos los involucrados y la presencia del aspecto ético en el diálogo entre evaluadores y evaluados. Un punto de arranque fundamental para toda estrategia de evaluación del

Los retos que la evaluación universal representa para el INEE se encuentran en la naturaleza misma del quehacer docente.

desempeño docente en el futuro será apartar el tema del ámbito político en el que se encuentra inmersa.

La consideración de la dimensión teórica llama la atención sobre la explicitación del sustento teórico que respalda la concepción adoptada de la enseñanza y el aprendizaje y su expresión en el concepto de calidad que marcará la forma de evaluar la labor docente, elementos que deberán ser compartidos por toda la comunidad escolar. Cuando se trata de definir y evaluar competencias docentes de los involucrados en la educación para adultos, la educación especial y la educación indígena, resulta un ejercicio muy complejo si se reconoce la especificidad del quehacer en cada uno de los escenarios. La misma reflexión es válida considerando las características propias de la población estudiantil atendida, ya se trate de niños, jóvenes o adultos pertenecientes a contextos urbanos o rurales, con infraestructuras institucionales y ambientes socioculturales muy diversos.

En cuanto a la dimensión metodológica-instrumental, ahí se expresa la conveniencia de considerar las experiencias y los antecedentes de la evaluación anteriores al inicio, la renovación o el relanzamiento de un programa de evaluación docente. En el caso de la educación básica, por ejemplo, se debe partir de que la evaluación de los profesores se ha hecho durante años a partir de los acuerdos de los directivos del subsistema con los representantes de la asociación gremial mayoritaria del sector, y cuya instrumentación también ha sido dejada bajo su responsabilidad. Asimismo, la evaluación ha estado asociada a estímulos económicos, situación que propicia las prácticas de simulación y que sin duda condicionará las nuevas estrategias que se quieran implementar. Otro ángulo contemplado por esta dimensión alerta sobre la conveniencia de establecer distintas fuentes de información y la aceptación de los límites y la complementariedad entre ellas, así como la indispensable comunicación amplia de los criterios que serán utilizados como un recurso para consolidar la credibilidad del proceso, así como la comunicación detallada de todas las etapas de su aplicación a todos los participantes.

La dimensión de uso considera que desde el inicio se debe especificar el empleo de los resultados que se obtendrán del proceso, ya se trate de decisiones administrativas, estímulos económicos o mejoramiento de la actividad, sobre todo garantizando la vinculación de los resultados con acciones de perfeccionamiento profesional. En el caso del magisterio nacional la evaluación docente se desarrolla como parte del programa de carrera magisterial y no todos los profesores forman parte del mismo; cuando se trata de la *evaluación universal,* se plantea el problema adicional de cómo armonizar estas dos situaciones que además están ligadas con los resultados en el aprendizaje de los estudiantes que cada profesor tiene a su cargo, además de la dificultad adicional que representa la evaluación de un gran número de profesores que conforman el subsistema de educación básica.

La dimensión de meta-evaluación argumenta en torno a que el conjunto de acciones elegidas para la evaluación del desempeño docente deben de incluir la revisión periódica de todas las etapas del proceso. En cuanto al diseño, por ejemplo, la revisión de quienes participaron en la construcción de la propuesta, las fuentes consideradas para la definición de las funciones docentes, las opciones

en cuanto estándares o criterios de calidad, entre otras. Para la revisión de la puesta en marcha del programa, algunos ejemplos podrían ser: el análisis de la presentación de la evaluación a cada uno de los participantes (evaluadores, maestros, estudiantes y directivos) para verificar si han compartido el mismo propósito, la capacitación de los aplicadores de los instrumentos para la recolección de la información, las condiciones en las que esta actividad se desarrolló, el repaso de los incidentes críticos en el proceso y la pertinencia de los tiempos empleados y el examen cuidadoso de los procesos tanto de obtención como de tratamiento de la información y la comunicación de los resultados para las distintas audiencias. Un ejercicio de esta naturaleza podrá arrojar una información puntual para la mejora de cada una de las etapas del programa y su reformulación constante en vía de su perfeccionamiento.

El punto clave en la evaluación del desempeño docente es, finalmente, la oportunidad de contribuir a la clarificación del modelo adoptado sobre qué es enseñar y qué es aprender en cada uno de los escenarios escolares, la posibilidad de desatar un ejercicio intelectual de todos los actores de un contexto educativo específico para reconocer el estado de desarrollo de sus integrantes respecto al modelo esperado y la definición de las posibles rutas personales para el desarrollo profesional continuo; la consolidación de comunidades de aprendizaje que acompañen y alienten el esfuerzo individual y colectivo que se vea reflejado en una mayor satisfacción de los profesores por los logros obtenidos en el aprendizaje de los estudiantes. También la valoración del trabajo docente es una oportunidad para revisar las condiciones institucionales en las que tendrá lugar la actividad, como la infraestructura y las condiciones laborales, para ponderar la factibilidad de lograr las expectativas depositadas en el personal académico.

Por lo general, los procesos de evaluación que adquieren credibilidad en las comunidades son aquellos en donde se conoce de manera incuestionable su propósito, el origen de la iniciativa, los procedimientos seguidos en su diseño y la respetabilidad de quienes estarán a cargo de su implementación. Además de una percepción positiva derivada del apego a los requerimientos técnicos de los recursos empleados, y de la equidad de las consecuencias derivadas de los resultados obtenidos. El INEE cuenta con todos los elementos técnicos y la experiencia acumulada de todos sus integrantes para hacer frente exitosamente a una encomienda de esta naturaleza.

Actualmente en nuestro país, la evaluación educativa en general tiene una presencia universal y ha formado parte sustantiva en la coordinación del sistema; sería oportuno recordar que tan sólo es una herramienta y que cobra sentido en la medida que esté interrelacionada con otros procesos como la planeación, el diseño curricular y los planes de clase. La evaluación de la labor docente debe contribuir al reconocimiento de la complejidad de esta actividad, a la formación especializada y permanente, así como a su resignificación por el papel social estratégico que puede desempeñar en el cultivo del pensamiento crítico, la consolidación de un aprendizaje autónomo y el ejercicio pleno de la ciudadanía. ¡Larga y fructífera vida profesional al INEE! ■

NOTAS

1. INEE, Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado el 8 de agosto de 2002 en el *Diario Oficial de la Federación*.
2. Red Iberoamericana de Investigadores de la Evaluación de la Docencia, "Reflexiones sobre el diseño y puesta en marcha de programas de evaluación de la docencia", *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, vol. 1, núm. 3, 2008. http://www.rinace.net/riee/numeros/vol1-num3_e/reflexiones.pdf.

El punto clave en la evaluación es la oportunidad de contribuir a la clarificación del modelo adoptado sobre qué es enseñar.